

Solicitar Asistencia de Desempleo por Desastre

Administrado por el Departamento de Oportunidad Económica de la



Qué es la Asistencia de Desempleo por Desastre?

La Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA) proporciona asistencia a las personas cuyo empleo ha perdido o interrumpido como resultado directo de un desastre mayor, según lo declarado por Presidente de los Estados Unidos.

Requisitos de Elegibilidad

Usted puede ser elegible para DUA si, como un resultado directo del desastre:

- Usted quedó sin empleo.
 - No puede llegar a su lugar de trabajo.
 - No puedes trabajar debido a una lesión.
 - Estaba programado para comenzar a trabajar pero ya no tiene trabajo.
- Te has convertido en el principal sostén de la familia debido a la muerte del jefe de familia.

La siguiente información es requerida cuando se presenta una solicitud:

- Número de Seguridad Social.
- Número de registro de extranjero y fecha de vencimiento (ciudadano no estadounidense).
- Nombre y dirección del empleador afectado por el desastre.
- Si trabaja por cuenta propia, debe tener un comprobante de trabajo por cuenta propia, que incluye, entre otros:
 - ◊ Declaraciones de impuestos estatales o federales
 - ◊ Estados financieros
 - ◊ Registros bancarios de cuentas o formularios 1099

Recordatorio:

Debe solicitar los beneficios regulares de Asistencia de Reempleo (RA) antes de solicitar para DUA. Durante la solicitud, se le preguntará si se vio afectado por el desastre. Su reclamo de RA se determinará para la elegibilidad. Si se determina que no es elegible o sus beneficios regulares con RA se han agotado, entonces se le pedirá en CONNECT para que presente una solicitud de DUA.

Cómo Aplicar

Cuándo Aplicar:

Tiene 30 días después de la fecha de anuncio del desastre mayor para solicitar los beneficios. Para los residentes de Florida afectados por Huracán Michael, la última fecha para solicitarla es Noviembre 14th, 2018.

En línea:

1. Vaya a Floridajobs.org.
2. Seleccione el botón CONECTAR reclamante en la esquina superior derecha de la página.
3. Seleccione presentar una nueva reclamación para usuarios nuevos o Iniciar sesión para usuarios de retorno.

Teléfono:

- Para solicitar DUA, llame al 1-800-385-3920
- Para información general sobre Asistencia de Reempleo, llame al 1-800-204-2418.
- Horas telefónicas: Lunes a Viernes de 8 a.m. - 5 p.m.
Sabado y Domingo de 8 a.m. - 3 p.m.

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, Dominio del inglés o estado económico. Si usted o alguien que conoce ha sido discriminado, llame La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FAF, por sus siglas en inglés) sin cargo al 800-621-FEMA (3362). Para TTY llame al 800-462-7585.

(Rev. 10/2018)